



SEMANARIO
DEDICADO A LA DEFENSA
DE LOS INTERESES
DE
ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO

AÑO I

NÚM. 4

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
-ESPAÑA-
TRIMESTRE: 1,00 Ptas
-EXTRANJERO-
TRIMESTRE: 1,25 Ptas
NUMERO SUETO.
10 cts. de pta.

SE PUBLICA

LOS JUEVES

ANUNCIOS RECLAMOS
Y COMUNICADOS A
PRECIOS CONVENCIONALES

NO SE DEVUELVEN -
-LOS ORIGINALES
SE PUBLIQUEN O NO

Ciudad Rodrigo 26 de marzo de 1914

Dirección, Redacción y Administración: MADRID, 19, bajo.

La Fianza del Administrador de Consumos

PARA TERMINAR

Lo que deseamos también, es evitar que audaces acusaciones desprovistas de fundamento se hagan;

(A C número 1.º)

Consecuentes con el inserto que antecede, el cual constituye parte de nuestro programa, nos ocupamos en el presente número de la cuestión que encabeza este trabajo y con el único fin de restablecer la verdad en toda su pureza.

Nuestro colega local *La Iberia*, con un desconocimiento absoluto de la materia, en su editorial del día 7 del corriente, bajo el título «Nuestra denuncia» dijo:

«Cuando el actual Administrador de Consumos tomó posesión del cargo presentó como fianza una casa situada en las Cuatro Calles, y una tercera parte de otra en la calle de Madrid. Esta última ha sido vendida y por lo tanto, la parte que dicho empleado tenía afecta a la fianza, HA DESAPARECIDO sin que sepamos se haya sustituido por otra que representara el valor de la parte que le correspondía en el inmueble enagenado.

Lo expuesto demuestra abandono, olvido o como quiera llamársele, continuando la frondosidad en la Administración, cuando más necesitada de economía se encuentra.»

Después de contestar los anteriores párrafos en nuestro número segundo, bajo el suelto «..... Cosas», nunca creímos tener que insistir sobre el particular, toda vez que nuestros asertos suponíamos serían bastante para llevar el convencimiento al ánimo del autor de aquella información, mas no ha sucedido así.

Sigue aquel con tesón, digno de mejor causa, tratando el asunto en forma que desvía la opinión del verdadero conocimiento que de ella debe tener y en el número siguiente consigna esta explicación:

«Nadie ha negado que la casa de las

Cuatro Calles subsista como fianza del Administrador de Consumos.

La casa de la calle de Madrid ha sido vendida SIN CARGA alguna. La hipoteca que figura gravar dicha, (suple finca o casa) puede levantarse cuando tenga por conveniente su nuevo dueño avisando con un mes de anticipación.»

No fuimos nosotros solos los que advertimos la inexactitud primeramente anotada. La Ilustre Corporación Municipal, en su sesión del día 15 de este mes, tomó el acuerdo de exigir la rectificación debida en la materia que nos ocupa, acuerdo que, según nuestras noticias particulares, fué cumplido en forma por el señor Alcalde Presidente, y he aquí que la obligación aludida incumplida está a nuestro parecer, pues, no se llenó ni en cuanto al fondo, ni tampoco en la forma, una vez que la rectificación se ha publicado en columna y plana distinta de la que corresponde, según el artículo 14. de la Ley de 26 de julio de 1883.

A la actitud tenida por *La Iberia* y que queda reflejada, respondemos con la nuestra, sintetizada en el lema que encabeza este artículo periodístico, y para que el público juzgue de un modo definitivo.

No con razonamientos más o menos enderezados a nuestro propósito, sino con el texto de las cláusulas oportunas que constan en las escrituras públicas otorgadas, sostenemos nuestra tesis, en la seguridad de quedar bien defendida.

Dicen así: La de 4 de octubre de 1913. «..... Y en su consecuencia y para responder del ejercicio de su cargo de Administrador de Consumos de esta Ciudad, y por la cantidad total de cinco mil pesetas, don Tomás Hernández y Hernández constituye en favor del Ilustre Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo hipoteca sobre la quinta parte de la mitad indivisa de una casa sita en la calle de Madrid de esta Ciudad, señalada con los números 6 y 8 que linda..... Responde 1500 pesetas» y «doña F. H. M. hipoteca también a favor de este Ayuntamiento una casa situada en esta Ciudad en las Cuatro Calles número 2 que linda..... Responde de 3500 pesetas.»

«..... Ambas hipotecas no podrán ser

canceladas sin consentimiento del Ayuntamiento de esta ciudad a cuya disposición quedan formalizadas.» «..... Inscrito este documento en el tomo 53, folio 141, finca número 2630, inscripción 4.ª y en el tomo 33, ambas del Ayuntamiento, de esta Ciudad, folio 55, finca número 747, inscripción 5.ª

La de 19 de enero de 1914. «Que don A. F. M., tiene convenida con los otros comparecientes don Tomás y doña M., esta última por sí y como madre de sus tres hijos menores mencionados, la compraventa libre de cargas, de la casa antes reseñada pero no siendo por el momento posible cancelar la fianza hipotecaria a que está afecta una quinta parte de la mitad de ella en favor de este Ayuntamiento, ha consentido el comprador en llevar adelante el contrato y consumarle sin más dilación, con la condición precisa de que don Tomás Hernández, haga por su cuenta y en el plazo más breve posible las gestiones necesarias para obtener dicha cancelación en el Registro de la Propiedad y a ello se obliga solemnemente el expresado señor.....»

TERCERA «don Tomás Hernández y Hernández, ratifica la obligación que acepta de gestionar por su cuenta la cancelación de la hipoteca de mil quinientas pesetas a que está afecta la quinta parte de la mitad de la finca, comprometiéndose a efectuarla lo antes posible dentro de este mismo año, y a cuidar de que se inscriba en el Registro de la Propiedad.»

De los anteriores trascritos se deducen, con luz meridiana, las siguientes conclusiones:

1.ª Que no es cierto que el Administrador de Consumos diera en fianza de su cargo una tercera parte de una casa de la calle de Madrid, sino una quinta de la mitad indivisa de la misma.

2.ª Que sobre esta y la de las Cuatro Calles pesa la hipoteca, sin que pueda cancelarse sin previo consentimiento de la Ilustre Corporación Municipal, a cuyo favor se halla constituida, siendo inexacto que haya DESAPARECIDO por lo que respecta a la primera finca.

3.ª Que si bien es cierto que dicha quin-

ta parte de la mitad de la casa de la calle de Madrid, afecta a la fianza ha sido vendida, también lo es que se ha efectuado el contrato haciendo constar que existe dicha hipoteca, cuya cancelación gestionará del Ayuntamiento el vendedor en el más breve plazo posible dentro del corriente año.

4.^a Que para que tenga efecto esta estipulación siempre es necesario que en ello consienta el Ilustre Ayuntamiento, quedando en otro caso al comprador a salvo su derecho para la reclamación que fuere procedente exigir al vendedor.

Y 5.^a Que demostrado queda no ha existido *abandono, olvido o como quiera llamarsele* en la entidad Ayuntamiento, y si una acusación desprovista de todo fundamento contra el mismo en el desempeño de sus funciones.

Galería de

Mirobrigenses ilustres

FRAY DIEGO GONZÁLEZ

El maestro Fray Diego Tadeo González, tuvo por patria a Ciudad Rodrigo y por padres a don Diego Antonio González y a doña Tomasa de Avila García y Varela, de ilustre linage y acrisoladas virtudes.

Desde muy corta edad gustó el maestro González las mieles del amor y el encanto de los poetas clásicos.

A los 18 años tomó el hábito de San Agustín y profesó, en el convento de San Felipe el Real, de Madrid, el 23 de Octubre de 1751. Hizo sus estudios con gran esmero, pero dedicando principal afición a la Poesía y encariñándose, particularmente con Horacio y Fray Luis de León, sus padres espirituales.

Fué honorable escolástico, aunque aborrecía el ergotismo de la época. Era buen orador, y en Salamanca, predicando un sermón del Santísimo Sacramento, arrebató de tal modo al auditorio, que uno de los oyentes prorrumpió en aquella oda que empieza: *Tal de la boca de oro, etc.*, una de las mejores del maestro.

Fué de condición pacífica, amable y transigente, y cariñoso, prudente y justo con todos.

Desempeñó los cargos de Secretario de la Visita de Andalucía, Prior de los Conventos de Salamanca, Pamplona y Madrid, Secretario provincial de Castilla y Rector del Colegio de doña María de Aragón.

El maestro González, no era de aquellos espíritus melancólicos que desconocen lo amable de la virtud y las maravillas del Creador, con tal que se halle empleado en el sexo femenino, y así, amó cuanto creyó amable y bueno. Dos nombres de mujer figuran principalmente en sus versos: Melisa y Mirta, señoras que en 1817 aún vivían en Cádiz y Sevilla.

Tenía una extraordinaria desconfianza de sí mismo, en medio de los aplausos que se le tributaban. Por esta razón, era reservado en el hablar, pero, cuando lo hacía razonaba su charla de una sal ática que en todos ponía admiración.

Sus poesías revelan un genio dulcísimo, un alma penetrada del amor, un talento claro, despejado y decidido, un lenguaje puro y castizo, una versificación dulce y armoniosa.

Recibió los Santos Sacramentos y descansó en el Señor el día 10 de Septiembre de 1794' dejando a sus amigos llenos de dolor, y a todos grandes ejemplos de conformidad, fervor y magnanimidad.

Sus poesías mas celebradas son: «El llanto de Delio y Profecía del Manzanares», su oda «A las Bellas Artes», la invectiva contra «El murciélago alevoso», el poema, sin terminar, «Las edades», y multitud de Canciones, Sonetos, Eglogas, Epístolas, y traducciones de Psalmos.

(Notas sacadas del prólogo a sus obras en la edición de Ildefonso Mompíe. Valencia, 1817.)

De interés

Del 15 al 23 del próximo mes de abril, se ha señalado por la Superioridad, a los pueblos de este Partido, para que en la Capital de Provincia y ante la Comisión Mixta de Reclutamiento, (Palacio de la Diputación Provincial), se celebren los juicios de exenciones de los mozos del actual reemplazo y de los tres anteriores sujetos a revisión.

He aquí el día que corresponde a cada uno de aquellos

Día 15.—Abusejo, Agallas, Alameda, Alamedilla, Alba de Yeltes, Alberguería de Argañán, Aldea del Obispo, Aldehuela de Yeltes, Atalaya, Barba de Puerco y Barquilla.

Día 16.—Boada, Boadilla, Bodón, Bouza, Cabilas, Campillo de Azaba, Carpio de Azaba, Casillas de Flores, Castillejo de Azaba, Castillejo de Dos Casas, Castillejo de Martín Viejo y Castráz.

Día 17.—Diosleguarde, Encina (La), Espeja, Fuenteguinaldo, Fuente de San Estéban y Fuentes de Oñoro.

Día 18.—Gallegos de Argañán, Herguijuela de Ciudad Rodrigo, Ituero de Azaba, Maillo, Martiango, Martín del Río y Monsagro.

Día 20.—Morasverdes, Muñoz, Navasfrías, Pastores, Payó (El), Peñaparda, Puebla de Azaza y Puebla de Yeltes.

Día 21.—Retortillo, Robleda, Sahelices el Chico, Santa Olalla, Sancti-Spiritus, Sahugo, Sexmiro y Sepulcro-Hilario.

Día 22.—Serradilla del Arroyo, Serradilla del Llano, Tenebrón, Villar de Ciervo, Villar de Puerco, Villar de la Yegua, Villasarubias y Zamorra.

Día 23.—Ciudad Rodrigo (Ciudad)

Elecciones de Senadores

El día 22 del actual se celebraron en la Capital de la Provincia las elecciones senatoriales.

- El escrutinio dió el siguiente resultado:
- Excmo. señor Marqués de Lién, 315 votos.
 - Id. don Nicolás Oliva Rodríguez, 251.
 - Id. señor Marqués de Albaida, 241.
 - Id. don Luis Manuel de Pando, 237.

Fueron proclamados Senadores los tres primeros señores.

Por nuestra parte sentimos, muy de veras, la derrota de nuestro ilustre paisano, y respetable amigo, el Teniente General don Luis Manuel de Pando, al considerarle con méritos, más que sobrados, para representar en la Alta Cámara a esta Provincia.

Por la Universidad se presentaron los señores don Luis Maldonado Ocampo y don Ismael Calvo, habiendo obtenido 64 y 29 votos respectivamente, y proclamado por tanto Senador por aquel Centro, el primero de dichos señores.

La Asamblea de Secretarios

Conforme estaba anunciado, el día 23 del corriente, se celebró en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca, la Asamblea extraordinaria de los Secretarios que pertenecen a la Asociación de la Provincia.

Bajo la Presidencia del señor Girón Severini y con nutrida concurrencia, se abrió aquella y después de hacer saber el objeto de la misma, fué leído el mensaje dirigido a nuestros representantes en Córtes, recabando de ellos el apoyo hasta conseguir de los Poderes públicos, mediante una Ley, la estabilidad de los cargos y decorosa retribución en los mismos, como medio de dignificar la clase.

Asistió también al acto el señor Pérez Oliva, ex-Subsecretario de Hacienda, quien ofreció a los reunidos, en nombre propio y en el de sus compañeros en Córtes por la Provincia, su incondicional apoyo, para el fin que perseguían, y después de otros acuerdos se dió por terminada la Asamblea en medio del mayor entusiasmo.

Ayuntamiento

El domingo último, no celebró sesión ordinaria el Ilustre Ayuntamiento, por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales.

SESIÓN SUBSIDIARIA DEL DÍA 24.

Se celebró bajo la presidencia del Alcalde señor Virat, con asistencia de los señores Pérez, Cid, Martín, S-Manzano, Escanilla, Jiménez, García, Hernández, Pereira y Sánchez.

Leída y aprobada que fué el acta de la anterior, la Ilustre Corporación tomó los siguientes acuerdos:

Que constase en acta el sentimiento por la muerte del Inspector de carnes, don Cayetano Hernández Romero, siendo nombrado para dicho cargo don Estéban Sánchez-Manzano: Que se oficie al Excelentísimo señor Gobernador Militar de esta Plaza, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, y Superior de la Comunidad de P. P. Misioneros del I. C. de M. agradeciendo el concurso prestado por el elemento militar y demás entidades que representan, así como al Cabo de serenitas, en la extinción del incendio habido en la madrugada del día 20 del actual en el Teatro Principal, proponiendo los señores S-Manzano y Escanilla que este mérito contraído por el Cuerpo de Bomberos se tuviera en cuenta para aumentar en el próximo presupuesto la consignación que tiene asignada: Se autorizó a la Sociedad Hidro-Eléctrica del Agueda para realizar obras convenientes a la instalación de transformadores en el local denominado «Toril», sin perjuicio de los derechos dominicales de las fincas colindantes: Se dió cuenta de que la Ordenación de Pagos del Estado había girado a la Jefatura de la Dirección Hidráulica del Duero, la cantidad de 10.000 pesetas, con destino a las obras de defensa del Arrabal del Puente, contra las inundaciones del río: Con las limitaciones debidas, se concedió permiso a Sebastián Mateos Honorato para construir un pequeño terraplén sostenido por un muro y plantar árboles a la entrada de su casa, número 8, de la calle de las Tenerías: Quedó enterado el Ayuntamiento del estado referente al número de reses sacrificadas en el Mataadero durante los años 1911, 1912 y 1913 y produc-

ción que han dado, y también de la nota de precios de las lámparas suministradas para el alumbrado público, y para la mejor administración de este servicio se nombró una Comisión especial; y por último que el agente ejecutivo siga sus procedimientos contra los deudores por todos conceptos a este Municipio.

Incendio

A las dos y media de la madrugada del día 20 del actual, se declaró un violento incendio en el «Teatro Principal», propiedad de don José Iglesias.

Desde los primeros momentos fueron alarmantes las proporciones que adquirió aquel, pues, en poco más de una hora, fué pasto de las llamas cuanto en el edificio existía, quedando únicamente en pie las paredes.

Todos los esfuerzos realizados, tanto por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, como por las fuerzas de la guarnición y vecindario, que inmediatamente del toque de alarma dado por la campana de la Casa-Consistorial, se personaron en el lugar del siniestro, resultaron inútiles ante la magnitud de éste y la rapidez con que las llamas invadieron todo el edificio.

Todos rivalizaron en heroísmo para evitar que el fuego iniciado en las casas inmediatas, tomara incremento.

En el lugar del suceso vimos a la Autoridad local dictando acertadas disposiciones, hábilmente secundadas por el Inspector de obras municipales, don Justo Lorenzo.

Distinguiéronse notablemente en los trabajos de extinción del fuego, el Capitán de Infantería don Luis Blanco, el soldado de cuota Francisco Lureña, el Presbítero don Paulino Galán, los R. R. Padres Misioneros del I. C. de María, Inspector de policía, cabo de serenos, y sin excepción alguna todos los individuos del Cuerpo de Bomberos y de la guarnición.

Al siguiente día se reprodujo el incendio en la casa de la calle de Talavera, inmediata al edificio destruido, habiendo sido sofocado inmediatamente.

El Real Cuerpo de Bomberos Voluntarios ha recibido los donativos siguientes, dándole las más expresivas gracias a las personas que los han hecho y que figuran en la relación que a continuación se inserta.

Ilustrísimo señor Obispo, 25 pesetas; don Domingo Rodríguez, 10 id.; don Felipe S. Mariscal, 10 id.; Excelentísima señora doña Laura Domínguez, 5 id.

Noticias

En el presente número inauguramos la sección «Galería de Mirobrigenses ilustres», en la que daremos una noticia breve y compendiada de aquellos claros varones y mujeres fuertes hijos de Ciudad Rodrigo, que con su talento, valor y virtudes supieron poner un matiz permanente en nuestra Historia nacional.

Según carta dirigida por el Diputado a Cortes por este Distrito, al señor Mirat, Alcalde de esta población, se ha girado a la División Hidráulica del Duero, la cantidad 10.000 pesetas con destino a las obras en censo de ejecución para la defensa del Arrabal del Puente, contra las

inundaciones del río y a cuenta de la que corresponde.

En la Gaceta de Madrid del día 24 del actual, en la relación que publica, consta dicha consignación.

Después de pasar unos días en esta, han salido para Béjar, las señoras doña Clara Dávila y doña Teodora Bázquez, madre y hermana políticas, respectivamente, de nuestro amigo don José María Ballesteros.

Han fallecido en esta Ciudad, don Antonio Alonso López, inteligente ebanista; don Cayetano Hernández Romero, profesor veterinario de primera clase; doña Braulia Martín Domínguez, viuda de Senlín y don Patrocinio Martín Hernández, honrado zapatero.

Hacemos presente a las respectivas familias la expresión de nuestro sentimiento por pérdidas tan irreparables.

Nos consta que, el pueblo de Pino Franqueado (Cáceres), ha solicitado la construcción de un camino vecinal que empalmará con el de Martiño a esta Ciudad.

Durante el mes de abril próximo, con las excepciones que se hallan establecidas, los individuos de clases pasivas residentes en los pueblos de esta provincia, deberán pasar la revista anual ante los Alcaldes respectivos, y para evitar todo perjuicio.

En el día de hoy se cumple el primer aniversario de la muerte de la señora doña Nemesia Gutiérrez, viuda de Unzeta.

A sus hijos y demás familia reiteramos nuestro pésame.

Ha llegado a esta Ciudad, en la que permanecerá unos días, el Excelentísimo señor don Clemente de Velasco y Sánchez Arjona, Diputado a Cortes por este Distrito.

En la Administración de Consumos se halla depositada una bufanda y otra en la Inspección de vigilancia, a disposición de quienes justifiquen pertenecerles.

Ha fijado su residencia en esta Ciudad, el primer Teniente de la Guardia Civil retirado, don Clemente Molcón Pérez.

Bien venido sea a esta población; en la que cuenta con tan generales simpatías.

El Capitán de Ingenieros de la Comandancia de esta Plaza, don José Juliá Arnau, ha sido destinado a la de Mallorca, en la que prestará sus servicios afecto a la compañía de Telégrafos.

Teatro Nuevo

Según nuestras noticias, la Empresa de este Teatro, se propone dar a conocer las últimas producciones del arte dramático, y entre otras, las de *La Malquerida*, *El Orgullo de Albacete*, *El Pantano*, *Nuestro enemigo*, *El último lobo*, *El drama de los Venenos*, *La Casta* y *La Divina Providencia*.

Para llevar a cabo este proyecto, sabemos que aquella Empresa se halla en negociaciones con varias de las mejores compañías cómico-dramáticas, de provincias, entre ellas, la de Gómez Ferrer.

Es también propósito de la Empresa, presentar

todas las obras con el decorado y sastrería que ellas requieren, y el abrir un abono condicional por ocho o diez funciones que coincidieran con la feria del mes de mayo próximo.

De confirmarse estas noticias auguramos un feliz éxito, dados los grandes deseos del público de Ciudad Rodrigo por conocer tan hermosas producciones.

Registro Civil

NACIMIENTOS

José María Ballesteros Blázquez, Gabriel Antonio López, Teresa Corvo Hernández, Justa Piedad Escudero Montañó, Bernabé Vidriales Bustamante, María Josefa Corsino Sánchez, Trinidad Zato Salicio y Constantino Hernández Gallego.

DEFUNCIONES

Cándido López Blanco, María Dolores Moro Hernández, María Baile Aparicio, Francisco Teijeiro Fernández, Antonio Alonso López, Emilianita Castañó Martín, Cayetano Hernández Romero, Isidoro García Merino, Braulia Martín Domínguez y Patrocinio Martín Hernández.

Mercados

Trigo Candeal, de 50 a 51 reales fanega		
Idem Barbilla, de 49 a 50	»	»
Centeno, de 38 a 40	»	»
Cebada, de 35 a 36	»	»
Algarrobas, de 45 a 46	»	»

Cultos

En la *Santa Iglesia Catedral*, a las cuatro y media y en la *Capilla de la V. O. T.* al toque de oraciones novena a la Virgen de los Dolores.

Día 27 viernes.—Vigilia con abstinencia.

Día 28 sábado.—Antes de las Vísperas se cubren los Altares, y en la Santa Iglesia Catedral empiezan las caídas.

✠ Día 29.—Dominga de Pasión.

1.ª clase y color morado.

S. I. C.—Misa conventual a las nueve y media con sermón que predicará el señor Doctoral.

Parroquia del Sagrario—El domingo 29 darán principio, al toque de oraciones, las Conferencias Cuaresmales para Caballeros, por el R. Padre Ildefonso Martínez, como preparación a la Comunión general que tendrá lugar el domingo de Ramos.

Servicios públicos

HORARIO DE TRENES: LÍNEA S. F. P.

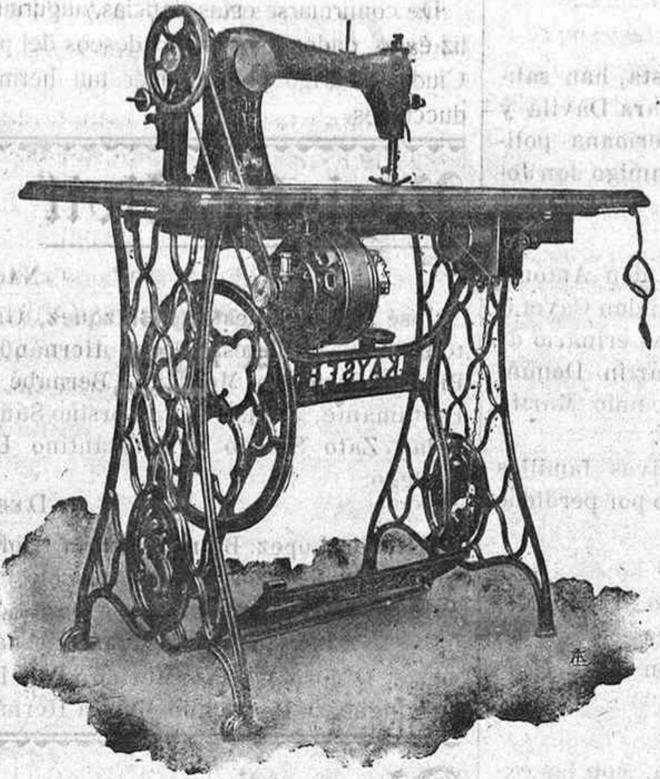
ASCENDENTES			
Correo.....	núm. 2	llega 18,15	sale 18,27
Mixto regular (rápido)	» 6	» 8,01	» 8,05
Sud-Exprés.....	» 8	» 20,52	» 20,55
Mixto mercancías.	» 12	»	» 6,00
Mercancías discrecional.....	» 102	» 12,50	» 15,05
DESCENDENTES			
Correo.....	núm. 1	llega 8,02	sale 8,14
Mixto regular (rápido)	» 5	» 0,22	» 0,27
Sud-Exprés.....	» 7	» 15,16	» 15,18
Mixto mercancías.	» 11	» 20,49	
Mercancías discrecional.....	» 102	» 14,16	» 14,45

El tren ascendente número 12, solo admite viajeros hasta Boadilla y línea de Barca.

Los mercancías discrecionales números 102, hacen servicio alterno y no admiten viajeros.

FERRETERÍA de Augusto Moriche
Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.

Representante en esta provincia de las máquinas para coser marca **Kaysar**



Gran surtido en muebles de madera **ENCOPVADA**

Herramientas, Cuadros y Espejos

Almacén de Coloniales al por mayor.

Viuda de J. López

Plaza Mayor, 1, CIUDAD RODRIGO.

Ultramarinos finos - ESPECIALIDAD EN EMBUTIDOS

Almacén de embutidos y salazones en Sancti-Spiritus

La Mutual Franco Española

Sociedad de Previsión y Caja de Ahorros Popular

REPRESENTA EL IN CIUDAD RODRIGO

Tomás Hernández y Hernández

Calle de la Peña, número 5.

Hotel Machero

Casa preferida por los señores viajeros

PLAZA MAYOR, 7, Y CORREO VIEJO, 5, CIUDAD RODRIGO.

Carruaje a todos los trenes. SE RECIBEN AVISOS PARA EL SERVICIO A DOMICILIO

TEJIDOS del Reino y Extranjeros
Joaquín Sánchez

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.

Artículos de Paquetería, Man'as para viaje, Géneros de punto, cortes de vestidos y todo lo concerniente al ramo.

INMENSO SURTIDO EN PARAGUAS.

FARMACIA de Adrián Vasconcellos

Plaza Mayor, 7, Ciudad Rodrigo,

Adolticina

Remedio eficaz contra el dolor de muelas

CONFIRERIA de Escanilla

Fernando S. A. jona, 3 y 5, Ciudad Rodrigo.

Bombones y Caramelos finos.



Luis Domínguez

SILLERO Y GUARNICIONERO
Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo

En este establecimiento encontrará mi numerosa clientela todos los artículos concernientes al ramo, y en él se hacen toda clase de composturas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

FERRETERIA



Plaza Mayor, 27, Ciudad Rodrigo

Artículos de porcelana

Venta

Se hace de la casa señalada con el número 8, de la calle Rua del Sol, de esta Ciudad.

En la número 12 de la misma informarán del precio y condiciones.

**"EL PORVENIR,"
Fábrica de Gaseosas**

A los Labradores y Hortelanos

**Simiente de Alfalfa superior
a 3 pesetas kilo.**

De venta en el establecimiento de Ultramarinos de DANIEL GARCIA SANTOS, Campo del Lino, número 8.

Droguería general

Sobrinos de D. José Pérez Martín

Plaza Mayor, 19, Ciudad Rodrigo.

**Específicos,
Ortopedia, Pinturas,
Perfumería.**